

MAT.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR  
 SERVICIO DE MANTENCION CAMIONETA  
 FISCAL PATENTE CWZW-23.

PTO MONTT, 27 SET. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CUYO  
 CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPTO JURIDICO	DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAMITADA
DEP. T.R. Y REGISTRO	27 SEP 2011
DEPART. CONTABIL.	OFICINA DE PARTES
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL.	

VISTOS: Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA., La Orden de Compra N° 1095-55-CE11; La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°1402 del 05/10/10.-

CONSIDERANDO: Que, Corresponde a este servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los vistos., por concepto de mantención de camioneta fiscal patente CWZW-23 correspondiente a los 15 mil kilómetros y que se encuentra dentro de la garantía cubierta por la empresa, por lo anterior se dicta la presente resolución para convalidar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

D.A.P. (X) REGION N° 279 "EXENTA"

1°.-AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se Señala, por Mantención de los 15 mil kilómetros de la camioneta fiscal patente CWZW-23.

AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA  
 R.U.T. N° 93.688.000-2

FACTURA N° 174704 del 13/09/11 por \$43.472.-

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$43.472.-, (Cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2011 Asignación 22/06/002.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



REFRENDACION

REFREN.POR \$ .....  
 IMPUTAC.....  
 ANOT. POR \$ .....  
 DEDUC. DTO.....

N° de Proceso: 5137262.